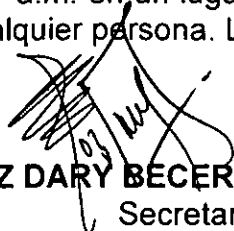




REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICAJ DE TÁMARA - CASANARE -
Támara, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
ESTADO # 029

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2020-00069	Ejecutivo Singular	Rafael Fernandez Benítez	Hugo torres Sanabria	Arpueba liquidación crédito	12/08/2021	1
2021-00049	Verbal Nulidad	Yuly Forero Granados	Gerardo Forero Albarracín	Rechaza demanda	12/08/2021	1
2017-00071	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Fredy Alexander Vaca G.	Corre traslado liquidación crédito	12/08/2021	1
2017-00060	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombai S.A.	Jhonatan Jar Sanabria	Corre traslado liquidación crédito	12/08/2021	1
2021-00041	Ejecutivo singular	Banco Agrario de Colombia S.A.	Leiber Antonio Sanabria	Corre traslado liquidación crédito	12/08/2021	1
2021-00038	Ejecutivo singular	German Roncancio V.	Fredy Antonio Peña	Pone a disposición comunicación	12/08/2021	1
2021-00038	Ejecutivo singular	German roncancio V.	Fredy Antonio Peña	Requiere parte actora	12/08/2021	1
2021-00059	Despacho comisorio	Narly Esperanza Becerra Durán	Edelmira Durán Goyeneche	Requiere Juzgado para informarc.	12/08/2021	1
2021-00061	Sucesorio	Edelmira Soto León	Causante: Juan Soto	Inadmite Demanda	12/08/2021	1
2018-00024	Ejecutivo singular	Priscila Cuadros Rojas	Eliecer Marquez Durán	Señala fecha remate	12/08/2021	2
2021-00058	Ejecutivo singular	Getulio forero Gutierrez	Adrian Fernando Garcia López	Coloca a disposición Pte Actora	12/08/2021	2

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara- Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 13 de agosto del año 2021 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LUZ DARY BECERRA BARRERA
Secretaria.-